

ANUNCIO de 21 de noviembre de 2005 sobre Estudio de Detalle.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en sesión del día 16 de septiembre de 2005, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle Reformado de Ordenación de Volúmenes en el ámbito de la parcela 04, manzana 01, polígono núm. 1, del SUNP-7, del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, afectando a una parcela ubicada en calle Pantano Puerto Peña, presentado por D. Fernando de Borja Pinna Cuéllar, y redactado por la Arquitecto D^a Susana Casado Sánchez-Simón.

Habiéndose procedido en fecha 2 de noviembre de 2005 al depósito del citado Estudio de Detalle en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico, adscrito a la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, a 21 de noviembre de 2005. El Alcalde, P.D. El 1^{er} Teniente de Alcalde, ALEJANDRO RAMÍREZ DEL MOLINO M.

ANUNCIO de 21 de noviembre de 2005 sobre Estudio de Detalle.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en sesión del día 16 de septiembre de 2005, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de Ordenación de Volúmenes, en calle Pantano Puerto Peña núm. 37, de Badajoz, en el ámbito del polígono núm. 1 del SUNP-7, del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, presentado por D. Manuel García Durán, y redactado por el Arquitecto D. Carlos Albarrán Liso.

Habiéndose procedido en fecha 2 de noviembre de 2005 al depósito del citado Estudio de Detalle en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico, adscrito a la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, a 21 de noviembre de 2005. El Alcalde, P.D. El 1^{er} Teniente de Alcalde, ALEJANDRO RAMÍREZ DEL MOLINO M.

ANUNCIO de 15 de diciembre de 2005 sobre Estudio de Detalle.

Por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 15 de diciembre de 2005, ha sido aprobado inicialmente el Estudio de Detalle de Ordenación

de Volúmenes en calle Pantano Puerto Peña núm. 39, en el ámbito del polígono núm. 1 del SUNP-7, del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, presentado por D. Dionisio Carrasco Caña y redactado por el Arquitecto, D. Carlos Albarrán Liso.

Asimismo, acordó su sometimiento a Información Pública por un mes, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Badajoz, a 15 de diciembre de 2005. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL CELDRÁN MATUTE.

AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

ANUNCIO de 9 de agosto de 2005 sobre aprobación del Plan Especial de Reforma Interior en la Unidad de Actuación nº 2 del Plan General de Ordenación Urbana.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 25 de julio de 2005, ha sido aprobado inicialmente el Plan Especial de Reforma Interior (PERI) en la Unidad de Actuación nº 2 del PGOU, a instancia de Don Miguel Ángel Dorado Muñoz en representación de Proryza, S.L. conforme texto refundido redactado por los Arquitectos Don José María Arias Senso y Don Fabián Ramos Sánchez y que tiene por objeto el transformar la gran manzana prevista en el Plan General, de 4.832,95 metros cuadrados en dos, mediante apertura de vial de 12,00 metros, quedando dos manzanas de 1.913,15 metros cuadrados y 2.160,27 metros cuadrados, respectivamente.

Asimismo se acordó:

— Proceder a la apertura de un plazo de información pública de un mes en el D.O.E., B.O.P. y diario HOY de Badajoz, plazo este que empezará a contarse desde la última de las publicaciones que se efectúen para que, en horario hábil de oficina de 9 a 14 horas, excepto sábados, pueda ser examinado el expediente (Servicio de Secretaría General: Urbanismo) y formularse cuantas alegaciones que estimen pertinentes.

— Suspender el otorgamiento de licencias urbanísticas en los terrenos de la U.A. 2 delimitados por: Sur: calle Encina; Este: Prolongación de calle Manzano; Oeste: Carretera de Circunvalación C/ Torre Isunza.

Don Benito, a 9 de agosto de 2005. El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.